

PARI-016-2023

PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO**EL PUNTO ATENCION REGIONAL DE IBAGUE HACE SABER:**

Que para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el aviso en PAR IBAGUE y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, puesto que se desconoce la dirección de notificación o el aviso enviado fue devuelto. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación del aviso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

FECHA FIJACIÓN: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a las 7:30 a.m. FECHA DESFIJACION: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a las 4:30 p.m.

No	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIDA POR	RECURSOS	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSE	PLAZO PARA INTERPONERLOS
1	BIJ-151	ABELARDO ORTIZ GUZMÁN RUBEN DARIO VERDIGUER GONZALEZ LEONEL DARIO CRUZ PASCUALY Y ALDEMAR CUBILLOS	VSC-000385	15/08/2023	VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	0 DIAS



JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional de Ibagué.



Ibagué, 12-09-2023 11:12 AM

Señor (a) (es):

ABELARDO ORTIZ GUZMÁN
RUBEN DARIO VERDIGUER GONZALEZ
LEONEL DARIO CRUZ PASCUALY Y
ALDEMAR CUBILLOS

Email: 0

Teléfono: 0

Celular: 0

Dirección: SIN DIRECCIÓN

País: COLOMBIA

Departamento: BOGOTA D.C

Municipio: BOGOTA D.C

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO Resolución VSC No. 000385 de 15 de agosto de 2023**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente BIJ-151 se ha proferido Resolución VSC No. 000385 de 15 de agosto de 2023, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN VSC 000186 DEL 28 DE ABRIL DEL 2023, DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. BIJ-151”**

Por lo tanto, la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los tramites mineros llamada AnnA Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón AnnA Minería.

A cada titular o solicitante le debe llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario <https://www.anm.gov.co/?q=Formularios>

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.co/?q=ciclo-1-anna-mineria>

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo mesadeayudaanna@anm.gov.co



Estimado usuario, La ANM se permite informar que a partir del 1 de agosto, su comunicación debe ser radicada directamente en nuestro sitio web www.anm.gov.co , en el botón Contáctenos (Radicación web).

¡Gracias!

Cordialmente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué

Anexos: Ocho (8) folios

Copia: No aplica.

Elaboró: Anderson Camilo Africano – Abogado Contratista PAR – Ibagué

Revisó: Jorge Adalberto Barreto Caldón, Coordinador PAR Ibagué.

Fecha de elaboración: 12-09-2023 11:05 AM

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: Total.

Archivado en: Expediente BIJ-151